



AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

XII MEDIA MARATÓN “CIUDAD DE CORIA” 7º CROSS URBANO “SUBIDA DEL CUBO”

REGLAMENTOS DE LAS PRUEBAS

Lugar: Coria (Cáceres).

Fecha: Sábado 2 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR.

La **XII Media Maratón “Ciudad de Coria”** y el **7º Cross Urbano “Subida del Cubo”**, se celebrarán en la localidad de Coria (Cáceres) estando enmarcados para el **sábado día 2 de octubre de 2021**, y organizado por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria junto con la colaboración técnica del Club Atletismo Coria, formando parte del Circuito de Grandes Carreras de Extremadura.

Para cualquier tipo de información, pueden contactar con:

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Plaza de San Pedro, 1. 10800 Coria.

Tlfno.: 927.50.80.33 – Móvil: 618.84.67.98

Fax: 927.50.80.01

e-mail: deportescoria@coria.org

<http://deportescoria.blogspot.com>

Horario de oficina de lunes a viernes de 8 a 15 h.

ARTÍCULO 2. DATOS DEL RECORRIDO.

La hora de inicio está establecida a las **18:00 horas desde la Plaza de la Paz (cerca de la Jefatura de Policía)**, concediéndose un tiempo máximo de dos horas y media para su finalización.

La salida se realizará en cajones de salida en filas de 6 deportistas con separación de 1,5 metros de una fila a otra. La zona de los cajones, tendrá una anchura mínima de 7 metros.

El circuito, cerrado al tráfico, se trazará a **una sola vuelta**, y discurrirá por el entorno emblemático del Valle del Alagón y por el casco histórico de la ciudad, siendo en su mayor parte **llano en un 79%, de subida 9% y de bajada 12%**. El máximo porcentaje de desnivel se encuentra en el punto km 19.1 donde tendremos que subir unos 280 m de distancia por la ya mítica “*subida del cubo*”, que en un principio puede reunir un desnivel del 10-12%, para adentrarnos en el recinto amurallado del casco histórico y las avenidas principales de la ciudad con un desnivel del 2%, hasta culminar en la meta ubicada en la misma zona de salida.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

Las superficies a lo largo del recorrido irán variando en función del itinerario a seguir, alternándose asfalto en un 93%, empedrado por el casco histórico un 5% y camino de tierra un 2%.

La **zona de Llegada** estará también ubicada en la Plaza de la Paz. Los atletas una vez llegados a meta recogerán su avituallamiento y se **dirigirán a una zona abierta fuera** de la zona de meta, donde se deberá colocar su mascarilla.

ARTÍCULO 3. HORARIOS.

- **11:00 a 13:00 horas.** Recogida de dorsales en el Mercado de Abastos, ubicado en la Plaza de la Paz.
- **16:00 a 17:30 horas.** Recogida de dorsales en el Mercado de Abastos.
- **18:00 horas. SALIDA** de la prueba **MEDIA MARATÓN.**
- **18:15 horas. SALIDA** de la prueba **CROSS URBANO.**
- **20:45 horas.** Entrega de premios.

ARTÍCULO 4. PARTICIPANTES.

La Media Maratón “Ciudad de Coria” es una prueba abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre los atletas españoles con ayuda económica y extranjeros. Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

La Media Maratón “Ciudad de Coria” además de ser una prueba popular, es una prueba limpia de doping, que se acoge al Código Mundial Anti-Dopaje, por lo que no se permitirá la participación de atletas sancionados por doping.

Todos los atletas, al retirar el dorsal, se les obsequiará con una camiseta conmemorativa.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías **masculina y femenina**:

- **SENIOR/JUNIOR/PROMESA de 18 a 34 años.**
- **VETERANOS/AS A de 35 a 39 años.**
- **VETERANOS/AS B de 40 a 44 años.**
- **VETERANOS/AS C de 45 a 49 años.**
- **VETERANOS/AS D de 50 a 54 años.**
- **VETERANOS/AS E de 55 a 59 años.**
- **VETERANOS/AS F de 60 años en adelante.**
- **DISCAPACITADO/A categoría única.**

La edad estará en función de los años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES y FORMA DE PAGO.

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la prueba y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Se establece un **límite de 200 corredores** por riguroso orden de inscripción. **En esta edición es muy importante este orden de inscripción, puesto que, si el día de la prueba hay vigente alguna limitación en cuanto al número de participantes, respetaremos dicha orden.** En el caso de que esto sucediera a todas las personas inscritas que no pudieran participar se les dará la opción de devolución del importe de la inscripción. Misma opción se le daría a toda persona inscrita que no pudiera acudir por el cierre perimetral de su localidad de residencia (o comunidad si reside fuera de Extremadura).

Una vez realizada la inscripción por parte de la persona participante no habrá posibilidad de devolución del importe de esta, en ninguna circunstancia diferente a la ya expuesta. Sí se permiten los cambios de titularidad de la inscripción, hasta el martes 28 de septiembre de 2021.

El deportista deberá rellenar el **formulario y declaración responsable COVID-19** en el momento de realizar la inscripción. Dicho formulario será entregado a las autoridades sanitarias si fuese necesario para realizar un rastro de contagios.

Se establecen dos plazos de inscripción:

PRIMER PLAZO de inscripción hasta el **martes 28 de septiembre, hasta las 23:59 horas**, con la cuota de **15 euros** por participante. Los **clubes o grupos** con al menos 10 atletas inscritos, realizadas a la misma vez, será de **12 euros por persona**.

SEGUNDO PLAZO de inscripción, del **29 al 30 de septiembre hasta las 14:00 horas**, con la cuota de **18 euros** por participante. Los **clubes o grupos** con al menos 10 atletas inscritos, realizadas a la misma vez, será de **15 euros por persona**.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente on-line a través del **formulario** existente en el blog de la prueba **<http://mediamaratoncoria.blogspot.com>**

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES DE FORMA PRESENCIAL EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA.

La Organización podrá decidir en cualquier momento disminuir o incrementar el número de inscripciones, si lo considera conveniente, en función de las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

La Organización declina toda la responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción, reservándose las acciones judiciales pertinentes como consecuencia de ello.

ARTÍCULO 7. ENTREGA DE DORSALES.

La **entrega de dorsales** se realizará en el **Mercado de Abastos**, ubicado en la **Plaza de la Paz (cerca de la Jefatura de Policía)** el sábado 2 de octubre de **11:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 17:30 h.**

La asignación de los dorsales será por parte de la Organización.

Será obligatorio el uso de mascarilla y la desinfección de manos en el momento de entrar para la recogida de dorsales, a través de los desinfectantes colocados en la entrada.

Solo podrán **acceder de forma individual los participantes inscritos** para la recogida de dorsales, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

El **delegado de un club**, previa solicitud a la organización, **podrá recoger todos los dorsales y material de su club.**

En cualquiera de los casos, se mantendrá la distancia social recomendada de 1,5 metros en la cola de entrega de dorsales.

ARTÍCULO 8. PREMIOS.

Se entregarán **premios** a los siguientes clasificados tanto de la categoría masculina como femenina:

- TROFEO para los tres primeros de la general masculina y femenina.
- MEDALLA para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- MEDALLA para los/as tres primeros/as corredores/as locales que entre en meta. Se considerará corredor/a local a aquel/a empadronado/a en Coria. El premio al atleta empadronado podrá ser acumulativo al premio en la categoría general.

El protocolo para la entrega de premios se establecerá de forma individual, es decir, solo se permitirá la presencia de un deportista en lo alto del podium.

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la Plaza de la Paz a partir de las 20:45 horas.

ARTÍCULO 9. SERVICIO A LOS PARTICIPANTES.

La Organización proveerá una zona de **guardarropa en el Mercado de Abastos** para todos los participantes que lo deseen, a pocos metros de la salida y meta.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

Se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre los atletas en el área del guardarropa.

Cada participante dejará una única bolsa identificativa en el guardarropa, con la identificación en tamaño grande y perfectamente visible.

El participante debe anticipar demoras ya que puede encontrar colas.

Para la recolección, deberá mostrar su número de dorsal y los voluntarios lo depositarán sobre la mesa, evitando todo contacto físico.

El **servicio de vestuarios y duchas** no se ofrecerá.

Se establecerán puestos de **avituallamiento** en los kilómetros 5-10-15-19,1, conteniendo únicamente agua, además de un avituallamiento sólido en la zona de meta con bebida isotónica.

Todos los puntos de **avituallamientos** serán del **formato de autoservicio**, para evitar el contacto en la entrega de botellas y resto de productos con los voluntarios.

Aquellos participantes y acompañantes que deseen **alojarse** el día previo a la prueba, dispondrán de **importantes descuentos** en los hoteles de la localidad.

ARTÍCULO 10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Los participantes se comprometen a:

- **Los usuarios deben respetar y asumir en todo momento los protocolos de seguridad e higiene que establezcan las Autoridades Sanitarias** en relación a las condiciones de seguridad a seguir en la práctica deportiva, así como las del propio Ayuntamiento de Coria.
- **En caso de tener fiebre o síntomas como tos y/o dificultad para respirar, el atleta debe quedarse en casa.**
- Aceptar el presente Reglamento y las Normas de la Federación Extremeña de Atletismo. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización, que asegura todo lo no reflejado en este Reglamento, las normas generales de competición de la F.A.E.X. y de la R.F.E.A.
- Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de los Jueces, Servicio de Organización y Policía Municipal.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la Organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- La Organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.
- Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

ARTÍCULO 11. ATENCIÓN MÉDICA.

La prueba contará con servicio de ambulancia en la zona de meta y en partes del recorrido, además de un médico.

El Servicio Médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud, o no cumpla los requisitos del protocolo COVID-19.

ARTÍCULO 12. SEGURO DE PARTICIPACIÓN.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 50.1 y 51.D del Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, concertada por la Organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

ARTÍCULO 13. CONTROL DE LA PRUEBA.

La prueba estará controlada por la Organización, personal Voluntario Autorizado y Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización, jueces de la prueba, y/o los responsables de las fuerzas del Orden y Guardia Civil.

ARTÍCULO 14. RECLAMACIONES.

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al Organizador, hasta tres días antes de la celebración de la prueba previo depósito de 100 €, no admitiendo recurso de apelación.

Para cuestiones estrictamente deportivas al responsable de Organización, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

Se deberá mantener la distancia de 2 metros ante cualquier alegación ante los jueces y personal del servicio de cronometraje.

ARTÍCULO 15. DESCALIFICACIONES.

Será descalificado por los jueces de la prueba:

- a) Quien no se inscriba en el período establecido.
- b) Quien no cumpla el protocolo COVID-19 establecido.
- c) El atleta que no realice el recorrido completo.
- d) Quien no lleve visible el dorsal, lo modifique, deteriore o manipule.
- e) Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- f) Quien entre en meta sin dorsal.
- g) Quien no atienda las indicaciones de los jueces y voluntarios de la Organización.
- h) Quien utilice sustancias prohibidas.
- i) No cumpla las normas establecidas.
- j) Quien manifiesta un comportamiento antideportivo.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

ARTÍCULO 16. DERECHO A LA IMAGEN.

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Coria por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la actividad mediante fotografías, video, etc.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- a). Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- b). Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- c). Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- d). Promoción institucional o comercial del organizador.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE CORIA, PLAZA DE SAN PEDRO, 1, CP 10800, CORIA (Cáceres).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos:
jmgallego@audidat.com

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

7º CROSS URBANO “SUBIDA DEL CUBO”.

Con motivo de la celebración de la XII Media Maratón “Ciudad de Coria”, se tiene previsto organizar, el mismo día del evento, el **7º Cross Urbano “Subida del Cubo”**.

ARTÍCULO 17. DATOS DEL RECORRIDO.

La hora de inicio será a las **18:15 horas desde la Plaza de la Paz** (a la misma altura de la salida de la media maratón), al igual que la meta. Concediéndose un **tiempo máximo de hora y media** para su finalización.

La salida se realizará en cajones de salida en filas de 6 deportistas con separación de 1,5 metros de una fila a otra. La zona de los cajones, tendrá una anchura mínima de 7 metros.

El circuito totalmente urbano, tendrá una **distancia de 10 km**, coincidiendo con parte del principio y final del recorrido de la Media Maratón.

La **zona de Llegada** estará también ubicada en la Plaza de la Paz. Los atletas una vez llegados a meta recogerán su avituallamiento y se **dirigirán a una zona abierta fuera** de la zona de meta, donde se deberá colocar su mascarilla.

ARTÍCULO 18. PARTICIPANTES.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

El 7º Cross Urbano "Subida del Cubo" es una prueba abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre los atletas españoles con ayuda económica y extranjeros. Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

Además de ser una prueba popular, es una prueba limpia de doping, que se acoge al Código Mundial Anti-Dopaje, por lo que no se permitirá la participación de atletas sancionados por doping.

Todos los atletas, al retirar el dorsal, se les obsequiara con una camiseta conmemorativa.

Será necesario el uso de mascarillas antes y después de la carrera.

ARTÍCULO 19. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías **masculina y femenina**:

- **JUVENIL, nacidos/as años 2004/2005.**
- **SENIOR, nacidos/as años 2003/1987.**
- **VETERANOS/AS 1, nacidos/as años 1982/1986.**
- **VETERANOS/AS 2, nacidos/as años 1981 en adelante.**
- **DISCAPACITADO/A, categoría única.**

La edad estará en función de los años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba.

Todas las categorías participarán conjuntamente en una sola carrera, pero con clasificaciones aparte.

ARTÍCULO 20. INSCRIPCIONES y FORMA DE PAGO.

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Se establece un **límite de 150 corredores** por riguroso orden de inscripción. **En esta edición es muy importante este orden de inscripción, puesto que, si el día de la prueba hay vigente alguna limitación en cuanto al número de participantes, respetaremos dicho orden.** En el caso de que esto sucediera a todas las personas inscritas que no pudieran participar se les dará la opción de devolución del importe de la inscripción. Misma opción se le daría a toda persona inscrita que no pudiera acudir por el cierre perimetral de su localidad de residencia (o comunidad si reside fuera de Extremadura).





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

Una vez realizada la inscripción por parte de la persona participante no habrá posibilidad de devolución del importe de esta, en ninguna circunstancia diferente a la ya expuesta. Sí se permiten los cambios de titularidad de la inscripción, hasta el martes 28 de septiembre de 2021.

El deportista deberá rellenar el **formulario y declaración responsable COVID-19** en el momento de realizar la inscripción. Dicho formulario será entregado a las autoridades sanitarias si fuese necesario para realizar un rastro de contagios.

Se establecen dos plazos de inscripción:

PRIMER PLAZO de inscripción hasta el **martes 28 de septiembre, hasta las 23:59 horas**, con la cuota de **10 euros** por participante.

SEGUNDO PLAZO de inscripción, del **29 al 30 de septiembre hasta las 14:00 horas**, con la cuota de **13 euros** por participante.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente on-line a través del formulario existente en el blog de la prueba <http://mediamaratoncoria.blogspot.com>

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES DE FORMA PRESENCIAL EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO 21. ENTREGA DE DORSALES.

La **entrega de dorsales** se realizará en el **Mercado de Abastos**, ubicado en la **Plaza de la Paz (cerca de la Jefatura de Policía)** el sábado 3 de octubre de **11:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 17:30 h.**

La asignación de los dorsales será por parte de la Organización.

Será obligatorio el uso de mascarilla y la desinfección de manos en el momento de entrar para la recogida de dorsales, a través de los desinfectantes colocados en la entrada.

Solo podrán **acceder de forma individual los participantes inscritos** para la recogida de dorsales, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

El **delegado de un club**, previa solicitud a la organización, **podrá recoger todos los dorsales y material de su club.**

En cualquiera de los casos, se mantendrá la distancia social recomendada de los 1,5 metros en la cola de entrega de dorsales.

ARTÍCULO 22. PREMIOS.

Se entregarán **premios** a los siguientes clasificados tanto de la categoría masculina como femenina:





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- MEDALLA para los tres primeros de la general masculina y femenina.
- MEDALLA para los tres primeros clasificados de cada categoría.

El protocolo para la entrega de premios se establecerá de forma individual, es decir, solo se permitirá la presencia de un deportista en lo alto del podium.

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la Plaza de la Paz a partir de las 20:45 horas.

ARTÍCULO 23. SERVICIO A LOS PARTICIPANTES.

La Organización proveerá una zona de **guardarropa en el Mercado de Abastos** para todos los participantes que lo deseen, a pocos metros de la salida y meta.

Se deberá respetar la distancia de 1,5 metros entre los atletas en el área del guardarropa.

Cada participante dejará una única bolsa identificativa en el guardarropa, con la identificación en tamaño grande y perfectamente visible.

El participante debe anticipar demoras ya que puede encontrar colas.

Para la recolección, deberá mostrar su número de dorsal y los voluntarios lo depositarán sobre la mesa, evitando todo contacto físico.

El **servicio de vestuarios y duchas** no se ofrecerá.

Se establecerán puestos de **avituallamientos** en el kilómetro 5 y 7,5. conteniendo únicamente agua, además de un avituallamiento sólido en la zona de meta con bebida isotónica.

Todos los puntos de **avituallamientos serán del formato de autoservicio**, para evitar el contacto en la entrega de botellas y resto de productos con los voluntarios.

Aquellos participantes y acompañantes que deseen **alojarse** el día previo a la prueba, dispondrán de **importantes descuentos** en los hoteles de la localidad.

Se ofrecerá el mismo Servicio al participante que en la Media Maratón.

Los participantes del Cross Urbano aceptarán las mismas condiciones de participación y reglamentación expuestas para la Media Maratón.

